



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PRESENTACIÓN INICIATIVAS EN LOS
PLENOS MUNICIPALES**

En la Junta de Portavoces de fecha 19 de julio de 2017, se adoptó por acuerdo de todos los grupos municipales en el Ayuntamiento de Cartagena, registrar una semana antes de la celebración del Pleno, todas las iniciativas presentadas por los partidos políticos.

Este acuerdo implica, por parte del Gobierno, una mayor voluntad y predisposición a la hora de anunciar la celebración de los Plenos municipales, que tal y como establece el Reglamento del Pleno debe ser de 10 días de antelación.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que se establezca como fecha fija el último jueves de cada mes para la celebración de los Plenos ordinarios, y en caso contrario, que el Gobierno se comprometa a anunciar la celebración de los Plenos al menos con 15 días de antelación

Cartagena, 21 de septiembre de 2017

El portavoz

Francisco José Espejo García